

**EXPEDIENTE:** JDC/058/2024.

**PARTE ACTORA:** MARÍA DEL PILAR HUET UICAB.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO.

### **AUTO DE CUMPLIMIENTO.**

Chetumal, Quintana Roo, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

**VISTO:** El oficio TEQROO/SGA/004/2025, de fecha quince de enero del año en curso, signado por la Secretaria General de Acuerdos en Funciones, licenciada Martha Patricia Villar Peguero, por medio del cual remite el oficio MOPB/DAJ/1059/2024, signado por el Director de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento de Othón P. Blanco, y anexos que acompaña, para hacer de conocimiento a este órgano jurisdiccional el Dictamen emitido el pasado diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro, por el Comité de Elecciones del aludido municipio, así como la notificación del aludido Dictamen, misma que se realizó a la ciudadana María del Pilar Huet Uicab. Lo anterior, por guardar relación con lo ordenando en la sentencia emitida dentro del expediente al rubro indicado, se;

### **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Téngase al Ayuntamiento de Othón P. Blanco, por conducto de su Director de Asuntos Jurídicos, con el oficio y anexos de cuenta. -----

**SEGUNDO.-** Agréguese el oficio y la documentación referida, al expediente JDC/058/2024, para los efectos legales que corresponda. -----

**NOTIFÍQUESE** por estrados de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley de Medios, y por Internet en la página oficial que tiene este Tribunal; hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente, Maestro Sergio Avilés Demeneghi, ante la Secretaria General de Acuerdos en funciones, Martha Patricia Villar Peguero, quien autoriza y da fe. Conste.